



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 078 - 2015-GRA/CR

Ayacucho, **25 JUN 2015**

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de junio de 2015, trató el tema relacionado a la realización de la Mesa de Trabajo del Consejo Regional en la Provincia de Vilcashuamán; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 228-2015-MPVH, de fecha 15 de mayo de 2015, el señor Alcalde de la provincia de Vilcas Huamán invita al Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho a la realización de una Mesa de Trabajo en la provincia de Vilcas Huamán el 23 de junio de 2015, para tratar como agenda la problemática que aqueja y la correspondiente alternativa de solución, petición que fue sustentados por el señor Rubén Escriba Palomino – Consejero Regional por la Prov. Vilcas Huamán ante el Pleno del Consejo Regional;

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y Ley N° 28968, el Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros y la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL

Artículo Primero.- APROBAR, la realización de la **Mesa de Trabajo del Consejo Regional** con las Autoridades y Sociedad Civil de la Provincia de Vilcas Huamán **para el día miércoles 08 de julio de 2015** en la ciudad de Vilcas Huamán.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR, la participación de los Consejeros Regionales: Rubén Loayza Mendoza, Víctor Hugo Pillaca Valdez, Máximo Contreras Cconovilca, Alix Jorge Aponte Cervantes, Vicente Chaupín Huaycha, Eulogio Vila Montaña, Lidia Edith Borda Llactahuamán, Lisbeth Rocío Ucharima Chillce, Rubén Escriba Palomino, Nilton Salcedo Quispe, Jorge Julio Sevilla Sifuentes, Anibal Poma Sarmiento, Digna Emérita Veldy Canales y Daysi Pariona Huamani y equipo técnico de la Secretaría Técnica del Consejo Regional.

Artículo Tercero. - Transcribir el presente Acuerdo Regional a los señores Consejeros Regionales y Secretaría Técnica del Consejo Regional, para conocimiento y fines.

Artículo Cuarto.- Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho.

POR TANTO:

Mando se Registre, Comunique y Cumpla.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Victor Hugo Pillaca Valdez
PRESIDENTE

